



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho del Señor Ministro

San José, 3 de agosto de 2020
DM-1383-2020

Señora
Eugenia Carolina Aguirre Raftacco
Presidenta de la Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales
S.D.

Estimada señora Presidenta:

Tengo el agrado de saludarla muy atentamente con ocasión de atender y dar respuesta a su oficio CPCPRI-163-2020, de fecha 30 de julio del 2020, mediante el cual solicita la convocatoria del proyecto de ley 21.235 "ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA" para el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, me permito indicarle que en conversaciones del suscrito con la señora Diputada, Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, la propuesta de texto sustitutivo que se construyó en su momento, bajo el liderazgo de la Dipitada Niño Gutiérrez, y con el concurso de la Asociación Costarricense de Diplomáticos de Carrera, de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y de representantes de esta Cancillería está, aproximadamente, en un 80% de estar lista, ya que existen elementos que deben revisarse, o bien, que aún no habían sido consensuados en dicha mesa de trabajo.

Por tal motivo, la señora Diputada Niño Gutiérrez, me manifestó su interés de retomar el proceso de esta mesa de trabajo con el propósito de finiquitar el proceso y poder presentar al pleno del órgano legislativo que preside, la propuesta de texto sustitutivo en cuestión.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho del Señor Ministro

En virtud de las exigentes agendas que la atención de la pandemia por el COVID-19 generó, tanto para el Poder Legislativo como para el Poder Ejecutivo, y la dificultad de generar reuniones presenciales, el proceso de la mesa de trabajo no se ha retomado.

Desde esta Cancillería, hemos reiterado a la señora Diputada Niño Gutiérrez, nuestra mayor disposición para continuar aportando al proceso, para lo cual se ha designado a la señora Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica de este Ministerio, y a la señora Adriana Solano Laclé, Jefe de Gabinete de la señora Vicecanciller para Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional, como los representantes institucionales ante la mesa de trabajo.

En virtud de lo dicho, este Despacho no considera oportuno la referida convocatoria, toda vez que con ella estarían corriendo los plazos para la dictaminación del expediente, sin que a la fecha se tenga una propuesta de texto sustitutivo consensuada al 100%.

Tenga usted plena seguridad que, en el momento que se alcance un texto sustitutivo de consenso dentro del expediente legislativo 21.235, este Despacho no escatimará gestionar la convocatoria pertinente.

Aprovecho la ocasión para renovar las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

C.c.

Sra. Ana Karine Niño Gutiérrez, Diputada, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Sra. María Devandas Calderón, Jefa de Despacho, Ministro de la Presidencia.

Sr. Allan Solís Fonseca, Asesor, Despacho del Presidente República.

Sra. Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sra. Adriana Solano Laclé, Jefe del Gabinete de la Señora Vicecanciller para Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional.